

de la f... 174  
y f... las presenten forzosamente ante S. N. en  
de Ayuntamiento, y en el Caso de que no se atenga  
con esta determinacion que ocurra alguna, que  
el mismo Cavallero Sindico grat. conly testimo  
nio que barten de Oha. soberana Resolucion  
salga Nelamandela para su sequim<sup>t</sup> por la  
cooperada En. <sup>mias</sup> Cas. Cuya prudencia providencia  
sobre todo lo que tenga por mas adaptable a bene-  
ficio de Oha. Causa publica y Validacion del Acuerdo  
que Neasga: Cantag. 22. de septiembre de 1800. =  
Vicente Anrich = Manuel Antonio Carrera =  
Tentendos por esta Ciudad, Acuerdo, que el men-  
cionado Informe se tenga por su Resolucion, guar-  
dandose, cumpliendo y Uebandose ad efecto en  
quanto extremo comprende

en l. e. g. a. t. a. <sup>or</sup> Viose en este Ayuntamiento un Memorial de S. N. de  
nos el Sr. D. Manuel Donato Abancesor del carbon, presentado  
al S. Gov. <sup>or</sup> quien lo dirige a esta Ciudad, en que  
por las Razones que expone solicita se aumente  
el precio al Carbon de su Abasto, y entendido por  
esta Ciudad, Acuerdo, que por los Señores D. Manuel  
Antonio Carrera su Capitulary D. Jacinto Lopez  
diputado del comun, en N. o. de lo que en Oha.  
Instancia se Representa, tomen los Informes  
que estimar oportuno y den a esta Ciudad el que  
velar opraica y pareciere en su favor  
Viose en este Ayuntamiento una carta del  
S. d. Vicente Jansenes Rom. <sup>or</sup> Grat. de P. N. de  
unidos de la Ciudad de Murcia sufra veinte del  
Corriente, en que pide nota del Papel Sellado

